



MAZATLÁN

2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

OFICIO NO. CMT 1,910/2024

Asunto. -Respuesta Sol. Inf. **250485600121424**

Mazatlán, Sin., a 02 de octubre del 2024.

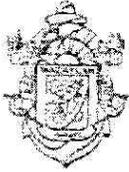
**ESTIMADO SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E.-**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **250485600121424** de fecha **18 de septiembre de 2024**, presentada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, se le informa lo siguiente:

De conformidad con el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes de acceso a la información se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva, diligente y razonable de la información solicitada. Para efectos de lo anterior, y a fin de garantizar el derecho que le asiste, su solicitud se turnó ante la **Dirección de Vivienda y Tenencia de la Tierra**, por ser materia de su competencia pronunciarse respecto de la información solicitada.

En consecuencia, la Dirección de Vivienda y Tenencia de la Tierra emite respuesta que, para los efectos a que haya lugar, se anexa a la presente a través del **oficio DVYTT/900/24** de fecha **02 de octubre de 2024**, acompaña de anexos, dos de los cuales se entregan en la modalidad de copias fotostáticas simples (por así haberlo requerido dentro de la PNT) así como una copia fotostática simple.

Lo anterior se informa a usted en vía de notificación, para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados



MAZATLÁN
2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

Hoja Núm. 2 de 2.-
OFICIO NO. CMT 1,910/2024
Asunto: -Respuesta Sol. Inf. 250485600121424

Unidos Mexicanos; 4 Bis A fracción VI y 109 Bis B de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 4, 7 primer párrafo, 8, 10, 14, 15, 19, 20, 124, 125, 128, 133, 136 y 137, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

(01) Adjunto



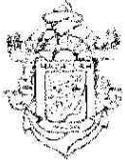
AYUNTAMIENTO
MAZATLÁN
COORDINACIÓN
MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE


LIC. GABRIELA DE DIEGO OROPESA
COORDINADORA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN

Cp.- Archivo. -
GDO/gigr**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del MAYAB".
Ángel Flores Núm. 615 Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 6699-10-10-38 accesoalainformacion@mazatlan.gob.mx



MAZATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
VIVIENDA Y TENENCIA DE LA TIERRA

Mazatlán, Sinaloa a 02 de octubre del 2024
OFICIO DVYTT/900/24

**C. LIC. GABRIELA DE DIEGO OROPESA
COORDINADORA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN.**

Presente. -

Que, en atención a su oficio CMT 1815/2024 de fecha 18 de septiembre de 2024, con solicitud de folio 250485600121424, a través del cual solicita brinde respuesta vía oficio dentro del plazo legal de diez días hábiles a la información detallada en hoja anexa la cual se hace consistir en lo siguiente:

"Solicito plano emitido por la Dirección de Vivienda y copia de expediente completo de la sociedad mercantil denominada "POR UN PATRIMONIO DIGNO AMPLIACIÓN BUGAMBILIAS LA ESPERANZA" en donde se donan al donatario H. Ayuntamiento según la menciona en sesión 68 de cabildo, el cual obra en las oficinas de vivienda y tenencia de la tierra.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DVYTT/840/24 de fecha 03 de septiembre de 2024, fue enviado a la secretaria del H. Ayuntamiento de Mazatlán LIC. ADDA SARAHI ROSAS MEDINA, el convenio de la colonia Ampliación Bugambilias así como el expediente completo que contiene documentación original de la citada sociedad, lo anterior con la finalidad de que sea turnado a quién corresponda para que sea dictaminado y, en su caso, aprobado, razones las anteriores por los cuales no es posible dar cabal cumplimiento a lo solicitado, permitiéndome acompañar al presente copia del referido oficio.

Sin más por el momento y quedando a sus más distinguidas consideraciones.

Atentamente

**ARQ. MARLEN OJERREZ DÍAZ
DIRECTORA DE VIVIENDA Y TENENCIA
DE LA TIERRA**



**"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL
PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"**

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00



MAZATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
VIVIENDA Y TENENCIA DE LA TIERRA

Mazatlán, Sinaloa, 03 de septiembre de 2024
OFICIO DVYTT/840/24

LIC. ADDA SARAHÍ ROSAS MEDINA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN
PRESENTE. –

Por medio de este conducto me es muy grato saludarla y aprovechamos la presente para enviarle el convenio de la colonia **Ampliación Bugambilias** así como el expediente completo que contiene documentación original, mismo que será celebrado entre el H. Ayuntamiento de Mazatlán y la sociedad mercantil denominada **“POR UN PATRIMONIO DIGNO AMPLIACION BUGAMBILIAS LA ESPERANZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE”** representada por el consejo de administración el cual está integrado por su presidente la señora Yolanda Ríos Sánchez, secretario el señor Eduardo Federico Abad González, tesorero el señor Rosario Sánchez Navidad, comisario el Lic. Luis Alejandro Hernández Chávez y la vocal la señora Sofia Maldonado Barrón de fecha 20, lo anterior con la finalidad de que sea turnado a quien corresponda para que sea dictaminado y en su caso su aprobación, en el cual se acordó entre las partes que el H. Ayuntamiento expida los títulos de propiedad de los poseedores físicos, previa carta finiquito que será expedida por el propietario de la citada colonia.

Sin más por el momento y quedando a sus más distinguidas consideraciones.

Atentamente

ARQ. MARLEN GUTIERREZ DIAZ
DIRECTORA DE VIVIENDA Y TENENCIA
DE LA TIERRA



“2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL
PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB”

03 SEP. 2024